

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EN PRADOLUENGO EL 20 DE FEBRERO DE 2018.**

SESIÓN NÚM.1/2018

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veinte de febrero de dos mil dieciocho y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dña. María Dolores Sajardo Ortega, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANTONIO MIGUEL ARAÚZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

PEDRO ALCALDE GARCÍA

MARÍA BASURTO NAVA

ROCÍO SÁEZ ESCOLAR

RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN

Excusa su asistencia el Sr. Concejales, D. Lorenzo Arribas Jorge.



Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto pasándose, seguidamente, a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" y que, a continuación, se reseñan:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los Sres. Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 28 de noviembre de 2017.

No se manifiestan objeciones por los Sres. Concejales quedando el Acta aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el 275/2017, de fecha 29 de noviembre, hasta el 21/2018, de fecha 15 de febrero.

Los presentes, emplazados por el Sr. Alcalde, manifiestan no tener objeciones en relación a los Decretos expuestos.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, D. Antonio Sáez Escolar, que procede a explicar a los asistentes, brevemente y en orden al cumplimiento del trámite de aprobación inicial, las principales diferencias del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio en relación con el pasado consistentes, básicamente, en un incremento del gasto en un 78% y, en relación a los ingresos, la tramitación de solicitud de préstamo a la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos por importe de 200.000€ debidamente consignados.

En relación a las partidas de gastos, D. Antonio Sáez Escolar explica que el montante consignado asciende a 1.578.580,70€ y, en relación al total de las previsiones de ingresos, la cantidad es de 1.620.566,63€ concluyendo que, a la vista de ello, se cumple el objetivo de aprobar el Presupuesto sin déficit inicial. Igualmente, se explica que también se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda, tal y como ha plasmado la Secretaria-Interventora municipal en el respectivo informe del expediente de aprobación del Presupuesto.



Dicho ello, toma la palabra la Secretaria-Interventora municipal para dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, adoptado en la última Sesión celebrada con fecha 8 de febrero de 2018:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

Esta Comisión, habiendo examinado y deliberado el expediente relativo a la formación del Proyecto de Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO correspondiente al ejercicio 2018,

DICTAMINA:

Primero: Que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas.

Segundo: Que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores.

Tercero: Que están dotados los servicios de sostenimiento legal.

Cuarto: Que reúne toda la documentación exigida por la Legislación vigente y se han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente.

En consecuencia, muestra su conformidad (con un resultado total de 4 votos a favor y 1 en contra) con la propuesta de Presupuesto formada por la Presidencia y considera pertinente su aprobación. No obstante, el Pleno de la Corporación decidirá con mayor criterio.”

Concluida la lectura, el Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales conformadores del Grupo Político de la oposición que, de la mano de Dña. Raquel Contreras, proceden a exponer sus discrepancias con el contenido del



proyecto de Presupuesto presentado, no sin antes agradecer las tres reuniones en Comisión Informativa de Hacienda que el Equipo de Gobierno ha celebrado con el fin de tratar el tema y hacer partícipe de la redacción del Presupuesto a los miembros de su respectivo Grupo. Tras ello, Dña. Raquel comienza exponiendo la similitud de este Presupuesto con respecto al del ejercicio anterior, sobre todo en lo relativo al Capítulo VI del Presupuesto de Gastos y las inversiones programadas, mera continuación, a su juicio, de las incluidas en el Presupuesto 2017.

Terminado lo relativo a las inversiones, Dña. Raquel hace ahora énfasis en el desacuerdo de los integrantes de su Grupo Político con respecto al incremento de gasto en la aplicación correspondiente a personal al entender, como ya se trasladó en las previas Sesiones de la Comisión Informativa de Hacienda, que ante la progresiva disminución del número de habitantes del municipio resulta inadecuada la idea de incrementar el número de trabajadores por ser suficientes los que ya constan en Plantilla de personal del Ayuntamiento que, a juicio de su Grupo Político, debería limitarse a la contratación de la mano de las eventuales subvenciones que la Corporación, en su caso, reciba para tal fin.

Toma la palabra D. Antonio Sáez Escolar para explicar a los presentes, y en relación a lo que se acaba de exponer, que es incierta la afirmación que se acaba de hacer sobre el hecho de que sobre personal y que el incremento de gasto en este tema concreto viene dado por la subida salarial de los trabajadores, impuesta legalmente, y por la pretendida contratación de personal discapacitado a través de la consignación de las cuantías de las respectivas y posibles subvenciones matizando, a su vez, y respecto a la intención del Equipo de Gobierno de cubrir de manera fija la plaza de encargado del Polideportivo municipal, que dicha plaza siempre ha existido y que, por tanto, no supone novedad al estar prevista en la Relación de Puestos de Trabajo con una jornada de 8 horas. Además, y por otra parte, D. Antonio Sáez se remite al último Presupuesto aprobado por la anterior Corporación, del año 2015, en el que el gasto consignado para personal era de unos 400.000€, tan solo 3.000€ menos que el recogido para este año.



En cuanto a las inversiones, es cierto que se repiten, como ha indicado Dña. Raquel, pero matizándose, al respecto, que dichas inversiones van siempre de la mano de las respectivas subvenciones y este año se prevé la recepción de mayores cuantías; además, está el tema del préstamo solicitado a la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial cuyo fin, precisamente, es el de

financiar las inversiones proyectadas cuyo reflejo en el Presupuesto siempre es conveniente para evitar que la recepción de subvención imprevista a mitad del desarrollo del ejercicio presupuestario obligue a modificaciones inoportunas y costosas.

Toma la palabra Dña. Raquel para, en primer lugar, pedir a los presentes que en la exposición de sus argumentos se ciñan al Presupuesto que se está tramitando olvidando ejercicios pasados y, en segundo lugar y volviendo de nuevo a personal, para reiterar la convicción de su Grupo acerca de la suficiencia del Personal actualmente operativo. Tras ello, Dña. Raquel se interesa por los llamados “ingresos forestales” y la cuantía prevista que, por su parte, D. Antonio Sáez remite a Proyecto de Ordenación de la Junta de CyL que recoge lo que, en términos legales y posibles, puede extraerse del Monte correspondiente a Pradoluengo.

Terminado el debate, los Sres. Concejales presentes proceden a votar la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018 que queda aprobado con el resultado de cinco votos a favor y tres en contra.

CUARTO.- TRAMITACIÓN SOLICITUD PRÉSTAMO A LA CAJA DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

El Sr. Alcalde cede la palabra, de nuevo, a D. Antonio Sáez Escolar que, remitiéndose a lo explicado en el punto anterior, pasa a exponer las inversiones distribuyendo el ingreso que pretenden financiarse con el importe que se obtenga de préstamo solicitado a la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, por cuantía de 200.000€, consistentes en el Albergue municipal, arreglo de varios tramos de calles, frontón del Polideportivo municipal, cementerio, piscinas municipales y edificio del Matadero.

D. Antonio Sáez hace especial hincapié en el hecho de que la carga financiera que en la actualidad soporta el Ayuntamiento es lo suficientemente “adecuada” y desde luego ajustada a la Ley, como para soportar la amortización de la cantidad solicitada.



Toma la palabra la Secretaria-Interventora municipal para dar lectura a Dictamen adoptado en Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, celebrada con fecha 8 de febrero de 2018, del tenor literal siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Considerando que, con fecha 7 de febrero de 2018, se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo a largo plazo para la financiación de las inversiones incluidas en el Capítulo VI, prevista en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

Considerando que, con fecha 7 de febrero de 2018, se emitió por Intervención informe sobre las condiciones que debía presentar dicha operación en aplicación del Principio de prudencia financiera, así como aspectos referidos a la competencia y a los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaría de fecha 7 de febrero de 2018, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar y tramitar concertación de operación de préstamo a largo plazo para la financiación de las inversiones incluidas en el Capítulo VI de los Estados de Gastos del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018 a la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos por un importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) y un plazo de DIEZ AÑOS en las siguientes condiciones:





IMPORTE CONCEDIDO	200.000,00 Euros
PLAZO DE LA OPERACIÓN <i>[meses/anual]</i>	ANUAL
Periodo de liquidación de intereses y amortización <i>[mensual/trimestral/semestral/anual]</i>	SEMESTRAL
Reducciones previstas durante el periodo	
Tipo de Interés = FIJO	
TAE = _____	
Coste Total Máximo (EUR _M + «A»+ «B») = _____	
A	B
C. F. E = _____	Diferencial por oper/entidad = _____ <i>[0,20/0,50/ 0,75]</i>
Comisiones de No Disponibilidad <i>[máximo 0,1% anual]Intereses de Demora]</i>	
Comisiones de agencia <i>[para operaciones sindicadas] [máximo 50.000 euros anuales]</i>	
Intereses de demora <i>[Interés de la operación + 2% anual máximo]</i>	
INTERVENCIÓN DE LA OPERACIÓN FEDATARIO PÚBLICO MUNICIPAL	

SEGUNDO. Elevar la presente propuesta al Pleno de la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente.

Sin perjuicio de cualquier otro acuerdo por parte de la Corporación”.

Terminada la lectura, Dña. Raquel Contreras toma la palabra para manifestar su conformidad con la decisión de la Corporación, que considera adecuada dadas las condiciones mucho más ventajosas que dicho préstamo presenta respecto a las ofrecidas por las entidades bancarias.

Los Sres. Concejales presentes proceden a votar el acuerdo de solicitud y tramitación de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación



Provincial de Burgos por importe de 200.000€ que queda adoptado por unanimidad de los presentes.

QUINTO.- ACUERDO RENUNCIA ADHESIÓN PROYECTO PRIAT.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el SODEBUR, Sociedad que depende de la Diputación Provincial, llevó a cabo, en una primera fase, un Estudio sobre la instalación de modelos LED en alumbrados públicos con un presupuesto de unos 170.000€, aproximadamente, tras lo que, en una segunda fase, se produjo la adhesión de los Ayuntamientos interesados que habrían de aportar el 50% del coste junto al SODEBUR, que asumiría la otra mitad.

El Ayuntamiento tramitó solicitud de adhesión en su momento, si bien, tras una serie de consultas, se llegó a la conclusión de que el ahorro pretendido con la ejecución del Proyecto referido no resultaba del todo rentable para los intereses de la Corporación en función de la inversión de gasto propio que habría de ser aportado por lo que, como trámite preceptivo para presentar la renuncia de manera formal, en la última Comisión de Hacienda, de fecha 8 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, la renuncia a formar parte de dicho Proyecto.

Los Sres. Concejales presentes proceden a votar el acuerdo de renuncia a formar parte del Proyecto PRIAT de SODEBUR que queda adoptado por unanimidad.

SEXTO.- PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO DE CESIÓN DE EDIFICIO "FÁBRICA DE BOINAS".

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Patrimonio, Medio Ambiente, Ferias, Mercado, Agricultura y Montes, D. Pedro Alcalde García, para explicar a los presentes un tema abordado en varias Sesiones, la última de fecha 8 de febrero de 2018, en relación a la propuesta que allá por el año 2016 los dueños del edificio conocido como "Fábrica de Boinas Mingo" ofrecieron al Ayuntamiento en relación a la cual, y para su gestión, parte del Equipo de Gobierno se trasladó, recientemente, a Valladolid para reunirse con el Director de Patrimonio que, estudiada la propuesta y con un Plan Director a punto de concluir, transmitió a los representantes del Ayuntamiento como



condición imprescindible para ayudar económicamente a la viabilidad del Proyecto presentado la aceptación de la donación del inmueble.

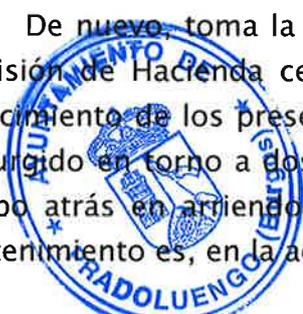
Dicho ello, se abre debate sobre el tema y la conveniencia de la decisión a tomar interesándose, primero, D. Antonio García Hoyuelos por los edificios que conforman el Patrimonio Industrial entendiendo que el tema del requisito de la titularidad del Ayuntamiento va a acarrear problemas con este y, en general, con todos ellos, a lo que el Sr. Alcalde contesta pidiendo a los presentes que el debate se centre en el edificio objeto de cesión. Por su parte, Dña. Raquel se interesa por los plazos del Plan Director, coste del arreglo del edificio y lo “graciable” de la donación por considerar que todo lo que rodea este tema, en definitiva, se halla en el aire motivo por el cual su Grupo Político se va a abstener en la votación de la decisión a adoptar.

Toma la palabra D. Antonio Sáez para explicar el contenido del desarrollo de la reunión celebrada en Valladolid, el pasado día 31 de enero, confiando en la palabra de aquellos con los que departieron sobre el asunto y en el compromiso de la JCyL, por lo que insiste en que, quizá, se trate de la última oportunidad para conservar tan emblemático edificio, tras lo cual y pese a la información suministrada tanto en el Pleno como en la correspondiente Comisión, Dña. Raquel sigue considerando que, a su juicio, faltan datos sobre el tema dudando sobre si, realmente, esos datos los maneja la Corporación y no quiere hacerlos públicos.

Terminado debate, se procede a votar por los Sres. Concejales presentes el acuerdo de aceptación de cesión de Edificio “Fábrica de Boinas Mingo” que resulta adoptado con un total de cinco votos a favor y tres abstenciones.

SÉPTIMO.- PROBLEMÁTICA ESTADO Y SITUACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES.

De nuevo, toma la palabra D. Pedro Alcalde García que, remitiéndose a Comisión de Hacienda celebrada con fecha 8 de febrero de 2018, pone en conocimiento de los presentes la problemática que, desde hace algún tiempo, ha surgido en torno a dos viviendas de titularidad municipal, ocupadas desde tiempo atrás en arriendo por dos vecinos, y cuyo estado de conservación y mantenimiento es, en la actualidad, muy deficiente.



El tema, en el seno de la Comisión referenciada, dio lugar a la adopción de un acuerdo común, consistente en tres propuestas, del que D. Pedro Alcalde procede a dar lectura en los siguientes términos:

1.- Ofrecer traslado a uno de los ocupantes a vivienda municipal sita en C/ Barrio del Sol o, en caso de negativa, proceder a regularizar contrato e iniciar el cobro de la correspondiente renta por la ocupación del inmueble municipal que, actualmente, habita lo que los Concejales D. Antonio García y D. Lorenzo Arribas apoyan.

2.- Asumir el arreglo del tejado de la vivienda íntegramente por la Corporación advirtiendo al arrendatario que, de ser así, se va a proceder a iniciar el cobro de la correspondiente renta mensual, aunque la mayor parte de los Concejales auguran las pocas probabilidades de que a la larga, con el tiempo, esta se abone por el sujeto que, si bien y muy seguramente, se mostraría conforme.

3.- Ofrecer al arrendatario la adquisición de la vivienda en compraventa para convertirse en su titular lo que, a juicio de la mayoría de los presentes, acabaría con las responsabilidades del Ayuntamiento en el tema.

Terminado debate, los Sres. Concejales presentes se muestran conformes, por unanimidad, con lo que, en su momento, se votó en Comisión y proponen que la Corporación hable con los interesados y les transmita las opciones arriba referidas.

OCTAVO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde procede a poner en conocimiento los temas sobre los que, en estos momentos, trabaja el Ayuntamiento y que resultan de mayor interés para el municipio:

1.- OBRAS PLANES PROVINCIALES 2018: El Sr. Alcalde informa a los presentes de las obras que para este año se han incluido en la petición de subvención dirigida a la Excm. Diputación: asfaltado de varios tramos de calles municipales; el pago de parte de las facturas correspondientes al SOMACYL con el 30% del gasto corriente que se permitía solicitar y, por último, la necesaria ampliación del cementerio municipal.



2.- SUSTITUCIÓN CUBIERTA ALBERGUE MUNICIPAL: El Sr. Alcalde procede a explicar a los presentes el estado en el que, en la actualidad, se encuentra el arreglo y sustitución de la cubierta del edificio del Albergue del municipio al que, una serie de vicisitudes especialmente climatológicas, está afectando retrasando su ejecución en demasía, no obstante, el Sr. Alcalde recalca que lo más importante, y sobre todo atendiendo a la inversión efectuada por el Ayuntamiento, es que el resultado sea satisfactorio.

3.- FINAL CERTAMEN DE CANTAUTORES: El Sr. Alcalde informa que, tal y como ocurrió en el año 2014, Pradoluengo será sede para la celebración de la final del Certamen de Cantautores organizado por la Diputación Provincial y que tendrá lugar el próximo 23 de marzo. En breve, el Ayuntamiento proporcionará más datos a los vecinos.

4.- SERVICIO DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO: El Sr. Alcalde informa de la reciente adjudicación del contrato para la prestación del servicio de Asesoramiento técnico en materia de urbanismo y arquitectura para la que, el pasado día 13, se celebró la correspondiente Mesa de Contratación.

Terminada la exposición de asuntos, toma la palabra Dña. Raquel Contreras López para interesarse por los tramos de la calle objeto de arreglo este año y para expresar su parecer respecto a la necesidad y conveniencia, a su juicio, de atender otros tantos también igualmente convenientes.

NOVENO.- ASUNTOS URGENTES.

Toma la palabra D. Pedro Alcalde para explicar a los presentes que es preciso adoptar acuerdo de adhesión a las subastas de caza, a celebrar el próximo día 11 de marzo en la localidad de Villasur, en relación a los permisos de batidas y recechos adjudicados al Ayuntamiento.

Dicho ello, el Pleno vota, en primer lugar, la urgencia del asunto que queda justificada adoptándose por unanimidad de los presentes tras lo cual, los Sres. Concejales votan por unanimidad el acuerdo de adhesión a las subastas de caza para la temporada 2018.



DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer al Pleno que se recoja en Acta las condolencias expresas a la familia de Dña. Felisa Bartolomé Alonso recientemente fallecida y que formó parte, durante muchos años, del Ayuntamiento siendo recordada por todos los vecinos.

El Pleno acuerda por unanimidad dicho Ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 21:15 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



Fdo.: Antonio Miguel Araúzo González.

La Secretaria-Interventora,



Fdo.: Mª Dolores Sajardo
Ortega.